

DECRETO ALCALDICIO N° 388.-

LITUECHE, 07 de marzo de 2017.-

"SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA DAEM".

DE: 0244.-

06/03/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto DAEM.
- El memorándum interno del Asesor Tecnológico, solicitando la contratación de servicio de reparación de fotocopidora WorkCentre.
- La autorización del Jefe DAEM
- La necesidad de reparar la fotocopidora.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA DAEM.

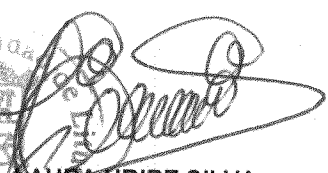
IMPRESION Y DOCUMENTACION DIGITAL SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
IMPRESION Y DOCUMENTACION DIGITAL SPA	77.564.870-8	3.5 UF	Tres y media UF.- Valor Neto.

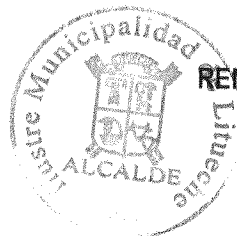
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 004, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina", con cargo a Presupuesto DAEM.

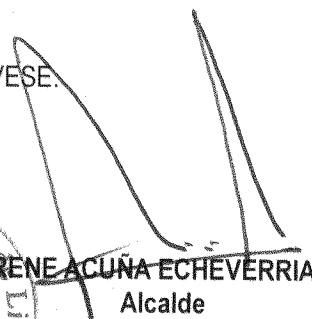
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde